



Ayuntamiento
de Piélagos

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 20 DE AGOSTO 2026**

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 20 de agosto de 2026, siendo las 14:16 horas, constando en la convocatoria las 14 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luengo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

No asiste D. Borja López Alonso.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1.APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 6 de agosto de 2026, sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2 2026/6794 SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA , CON DESTINO A GUIAS DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Vista la "Orden PRE/114/2026, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2026 de subvenciones a los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a guías de respuesta ante incendios forestales", publicada en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) de fecha 6 de agosto de 2026.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	24/08/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	21/08/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación c1181fa747054f89ba5850801cf31051001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

PRIMERO.- LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa relativa a la convocatoria de la Orden PRE/114/2026, con destino a guías de respuesta ante incendios forestales.

SEGUNDO.- Se conocen, aceptan y comprometen al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden PRE/114/2026, de 30 de julio, y no hallarse en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 12.2 de la ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 14:20 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2		
JESUS ALVAREZ MONTOTO		21/08/2026	SECRETARIO	Carlos Alberto Caramés Luengo	24/08/2026	ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 56 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-E DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación c1181fa747054f89ba5850801cf31051001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración

